

4

Tableros de Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación



Consultoría en obras



FUENTE

*SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE*

Requisitos de calificación

CAPACIDAD LEGAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Representación	Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta.	Tratándose de PJ, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de 30 días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de PN, copia del DNI o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de 30 días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje de dichas obligaciones.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas.
Habilitación	Requisitos relacionados a la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación.	Documento que acredite el requisito de habilitación.

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Equipamiento estratégico	Equipamiento clasificado como estratégico para ejecutar la prestación	Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido (no cabe presentar declaración jurada).

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Calificación del personal clave Formación académica	Grado o título profesional del personal clave.	<p>El grado o título requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
Experiencia del personal clave	Tiempo mínimo de experiencia y desde cuándo se computa dicha experiencia del personal clave.	<p>(i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>

EXPERIENCIA DEL POSTOR		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Tiempo mínimo de experiencia	Un (1) año tratándose de elaboración de expediente técnico o dos (2) años en el caso de supervisión de obras de experiencia efectiva especializada en servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	Contratos y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato de consultoría de obra.
Experiencia en la actividad	<p>✓ Monto facturado acumulado no mayor a 3 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra correspondiente a la actividad de elaboración de expedientes técnicos o supervisión de obras, según corresponda al objeto de la convocatoria.</p> <p>✓ Durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>✓ Máximo 10 contrataciones.</p>	<p>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros).</p>

EXPERIENCIA DEL POSTOR		
DENOMINACIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
Experiencia en la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monto facturado acumulado no mayor a 2 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria. ✓ Durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. ✓ Máximo 10 contrataciones. 	<ul style="list-style-type: none"> (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros).

Factores de evaluación

DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN	ACREDITACIÓN
Metodología propuesta	Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría	Documento que sustente la metodología propuesta
Calificaciones del personal clave		
Formación académica	Se evalúa en función a la formación académica del personal clave propuesto	El título profesional o grado académico requerido, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/
Capacitación	Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto	Constancias, certificados u otros documentos, según corresponda
Experiencia del personal clave	Se evalúa en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto	(i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
Integridad en la contratación pública	Contar con certificación del sistema de gestión antisoborno	Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana (NTP) equivalente
Precio	Asignar un puntaje de cien (100) a la oferta más próxima al promedio de las ofertas válidas que quedan en competencia incluyendo el valor referencial y otorgar a las demás ofertas puntajes, según la siguiente fórmula: $P_i = [(O_m) / (O_m + O_m - O_i)] \times PMOE$	Documento que contiene la oferta económica